



USO OBLIGATORIO DEL SECOP II

A partir del **01** de **enero** de **2020**



Verifica si tu entidad estatal se encuentra en el siguiente documento

Descarga la **Circular Externa No.1** aquí 

QUÉ DEBES SABER SI TU ENTIDAD **SI ESTÁ EN EL ANEXO 1**

Procesos de contratación que se deben realizar en SECOP II

- 1 Modalidades de selección del Estatuto General de Contratación (licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía, incluyendo contratación directa).
- 2 Publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones de 2020.
- 3 Procesos de contratación de régimen especial (Incluyendo los procesos de contratación con ESALES – Decreto 092 de 2017).

Capacitaciones del SECOP II

- 1 **Capacitación virtual:** Revisa nuestro Minisitio del SECOP II

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> 

- 2 **Capacitación presencial:** Escribe al correo secopii@colombiacompra.gov.co con los datos de contacto (nombre, cargo, celular, teléfono y número de extensión y correo electrónico) del responsable de la implementación del SECOP II en tu entidad y nos pondremos en contacto contigo.

¿QUÉ DEBES SABER SI TU ENTIDAD ESTATAL **NO ESTÁ EN EL ANEXO 1?**

A partir del 1 de enero de 2020, se suspenderá en el SECOP II la publicación de procesos de contratación para las entidades que no hayan realizado ningún proceso en esta plataforma entre el 1 de enero y el 22 de agosto de 2019 (fecha de expedición de la Circular). Todas las entidades del Estado colombiano deberán gestionar en el SECOP II los procesos de contratación con ESALES (Decreto 092 de 2017), para lo cual encontrarán habilitado el módulo de régimen especial

Síguenos en:



/ColombiaCompraEficiente



@ColombiaCompra



/ColombiaCompra



/Colombia-Compra-Eficiente



**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación